

Seguretat a les oficines bancàries i sancions

Us transcrivim el comunicat que ha publicat la secció sindical de COMFIA-CCOO de Banesto sobre la multa que s'ha imposat a treballadors d'aquell banc. Banc Sabadell també ens exigeix cada dia més i més, sense posar-hi recursos. Esperem que no s'esdevingui un cas com el de Banesto i esperem, igualment, que si això passa, no se'n renti les mans. És per això, i per evitar coses pitjors, que **és indispensable que SEMPRE es compleixi la normativa amb el màxim rigor possible.**

Dos empleats sancionats perquè tenien diners fora del dispensador i tenien oberta la porta de la caixa

«La Subdelegación del Gobierno ha sancionado a dos compañeros de Banesto con una multa de 1.500 euros. Los motivos han sido, en un caso tener fuera del dispensador más dinero del establecido en el "fondo de maniobra" y, en el otro, tener abierta la puerta del búnker de caja. También el Banco ha sido multado por estos motivos.

»La sanción está fundamentada en la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana, que en su artículo 13 dice: "Los titulares de los establecimientos serán responsables de la adopción o instalación de las medidas de seguridad obligatorias... SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE AL RESPECTO PUDIERAN INCURRIR SUS EMPLEADOS.

Poca plantilla, no cobrir les vacances ni les baixes i el disseny comercial de les oficines disminueixen la seguretat de les oficines

»Es evidente que el incremento de los hurtos por descuido que está habiendo últimamente se deben a una deficiente organización del trabajo, donde la escasez de plantilla, la no cobertura de vacaciones ni de bajas, el diseño de muchas oficinas que están pensadas para el acercamiento comercial pero no para la seguridad del manejo de efectivo, la presión por los objetivos que hace que no prestemos atención más que a lo que da puntos, la mayor afluencia de personas con asuntos de juzgados que se suman a los clientes habituales, el fallo frecuente de los dispensadores, etc. hacen que bandas muy bien organizadas nos vigilen con facilidad y actúen con eficacia, sabiendo cuáles son nuestros puntos débiles.

**És imprescindible
atendre els clients
complint totes les
mesures de
seguretat i la
normativa interna**

»En anteriores circulars hemos estado insistiendo en la necesidad de cambiar de hábitos de trabajo, utilizando los medios que el banco pone a nuestra disposición y ateniéndonos a la normativa interna. Esta nueva situación con la que nos encontramos nos obliga a hacer una seria reflexión y a tomarnos muy en serio el modo de trabajo que venimos utilizando.

»Al banco ya le hemos exigido en numerosas ocasiones que ponga los medios suficientes para hacer bien nuestro trabajo, más allá de cumplir con la normativa de seguridad que le impone la ley. Ante nuevas formas delictivas no sirven las soluciones antiguas, hay que adaptar nuestro modelo de seguridad a esta realidad cambiante.

»En esta ocasión le hemos pedido que se haga cargo de estas sanciones ya que las consideramos fallos en el sistema de trabajo o “accidentes” debidos a la organización del trabajo y no a la mala fe de los compañeros. Ante la respuesta negativa a esta solicitud, vamos a defender nuestro empleo y nuestro salario cumpliendo escrupulosamente lo que dice la normativa, sabiendo que atender a los clientes al ritmo que las medidas de seguridad imponen va a repercutir en una peor calidad de atención a los mismos. Pero hemos de derivar esta tensión hacia el banco hasta que ponga los medios suficientes.

»Ya lo hemos dicho muchas veces: **por no cumplir los objetivos no nos pueden sancionar, por no cumplir la normativa sí.»**

Maig del 2007

Connecta't al nostre web: People > Seccions Sindicals >COMFIA-CCOO > <http://bs.comfia.net>

Butlleta d'afiliació	Enviar a ➔	0901 – 0105 CC.OO.	Signatura	
Nom	_____	Ofic:	DNI	Data / /
Domicili	_____			
Població	_____	CP:		
Cte. càrrec	_____			
<small>Estic informat que les dades personals que facilito per a la gestió sol·licitada s'incorporaran a un fitxer automatitzat de dades de caràcter personal per a ús intern sota la responsabilitat de CCOO, que puc exercitar els drets d'accés, rectificació i cancel·lació de les dades que hi ha en aquest fitxer en els termes previstos en la LOPD 15/99 i resta de normativa complementària a través de les seus de CCOO i, per tant, dono la meua conformitat a la recollida de dades, i també a la cessió per a la finalitat esmentada que pot fer CCOO en els termes previstos en la Llei esmentada.</small>				